

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12056 *ORDEN ITC/2051/2004, de 22 de junio, por la que se dispone un cese y un nombramiento en el Consejo de Administración del Instituto Español de Comercio Exterior.*

A propuesta del Presidente del ICEX y en uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero,

Dispongo el cese de don José Luis Káiser Moreiras y el nombramiento de don Jorge Manuel Blázquez Lidoy, Vocal Asesor del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 22 de junio de 2004.

MONTILLA AGUILERA

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12057 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APA/1924/2004, de 9 de junio, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1335/2004, de 11 de mayo.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APA/1924/2004, de 9 de junio, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1335/2004, de 11 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 22 de junio de 2004, página 22632, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice:

«Ord.: 1. Denominación: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario.—Jefe de Secretaría. NI: 18. G: CD. Localidad: Madrid. Denominación: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario. Jefe de Secretaría (Provisional). NI: 18. MO: AG. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Madariaga Fernández-Figares, María Luisa de. NRP: 5040539557 A0632. Cuer. Esc.: 6032. Grado: 16. Grupo D.»

Ord.: 2. Denominación: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario.—Ayudante de Secretaría. NI: 16. G: CD. Localidad: Madrid. Denominación: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario. Ayudante de Secretaría (Provisional). NI: 16. MO: AG. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Gallego Martín, M. Rosario. NRP: 5196441124 A1146. Cuer. Esc.: 1146. Grado: 16. Grupo D.»

Debe decir:

«Puesto adjudicado.—Ord.: 1. Denominación: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario.—Jefe de Secretaría. NI: 18. G: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Denominación: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario. Jefe de Secretaría (Provisional). NI: 18. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Madariaga Fernández-Figares, María Luisa de. NRP: 5040539557 A0632. Cuer. Esc.: 6032. Grado: 16. Grupo D.

Puesto adjudicado.—Ord.: 2. Denominación: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario.—Ayudante de Secretaría. NI: 16. G: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Denominación: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría del Subsecretario. Ayudante de Secretaría (Provisional). NI: 16. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales.—Apellidos y nombre: Gallego Martín, M. Rosario de. NRP: 5196441124 A1146. Cuer. Esc.: 1146. Grado: 16. Grupo D.».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12058 *ORDEN PRE/2052/2004, de 24 de junio, por la que se nombra Jefe de la Unidad de Informática del Departamento de la Vicesecretaría General de la Presidencia del Gobierno a don Rafael Luis Santos García.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerdo nombrar Jefe de la Unidad de Informática del Departamento de la Vicesecretaría General, con rango de Subdirector general, a don Rafael Luis Santos García —0067107935 A1166—, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Madrid, 24 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

Excmo. Sr. Secretario general de la Presidencia del Gobierno e Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia.

12059 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden PRE/2008/2004, de 16 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden PRE/2008/2004, de 16 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 25 de junio de 2004, páginas 23198 y 23199, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23199, primera columna, anexo (Datos personales adjudicatario/a), donde dice: «Grupo: DA.», debe decir: «Grupo D.».

UNIVERSIDADES

12060 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña María Magdalena Romera Ciria Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta elevada con fecha 2 de junio de 2004 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears, de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001), para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Lengua Espa-

ñaola, adscrita al Departamento de Filología Española, Moderna y Latina de esta Universidad a favor de doña María Magdalena Romera Ciria, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Magdalena Romera Ciria Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Filología Española, Moderna y Latina de esta Universidad.

Palma, 9 de junio de 2.004.—El Rector, P.D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

12061 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don José Morales Marina, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. José Morales Marina, documento nacional de identidad 00.637.430-P, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Física», adscrito al Departamento de Química Física, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 10 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

12062 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María Soledad Jiménez Parrondo, Catedrática de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Soledad Jiménez Parrondo, documento nacional de identidad 51.571.822-A, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Fisiología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según disponen la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 14 de junio de 2004.—El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.